

CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA PARA EL PROCESO DE EDUCACIÓN SOCIOINCLUSIVA COMUNITARIA DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

PEDAGOGIC CONCEPCIÓN FOR THE PROCESS OF COMMUNITY SOCIO INCLUSIVE EDUCATION OF CHILDREN, ADOLESCENTS AND YOUTHS WITH SPECIAL EDUCATIONAL NECESSITIES (SEN)

Jesús Lahera Ramos¹ jesus.lahera@reduc.edu.cu <https://orcid.org/0000-0002-9962-5881>

Raiza Cepeda Vázquez² raiza.cepeda@reduc.edu.cu <https://orcid.org/0000-0002-6721-8050>

Yanetsy García Acevedo³ (yanetsy.garcia@reduc.edu.cu) <https://orcid.org/0000-0003-3714-0261>

RESUMEN

El presente trabajo responde al proyecto de investigación que se desarrolla en la Universidad de Camagüey relacionado con la inclusión educativa. En la sociedad actual resulta un reto la extensión de la inclusión educativa al contexto comunitario. Constituye objetivo de la presente proponer, desde una concepción pedagógica, el diseño del proceso de inclusión socioeducativa de niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) en la comunidad. Se emplearon diferentes métodos de investigación entre los que se destacan la sistematización teórica y la entrevista como método empírico. Los resultados esenciales estriban en la fundamentación de una concepción pedagógica que responde a varios principios esenciales y que tiene entre sus méritos posibilitar la preparación de los diferentes agentes educativos desde las tres fases propuestas de manera que enfrenten dignamente el proceso de inclusión socioeducativa en la comunidad.

PALABRAS CLAVES: Necesidades educativas especiales, comunidad, inclusión socioeducativa, educación socioinclusiva comunitaria.

ABSTRACT

The present work responds to the investigation project that is developed in the University of Camagüey related with the educational inclusion. In the current society it is a challenge the extension from the educational inclusion to the community context. It constitutes objective of the present to propose, from a pedagogic conception, the design of the process of socio educational inclusion of children, adolescents and youths with special educational necessities (SEN) in the community. Different investigation methods

¹ Máster en Ciencias de la Educación. Profesor Auxiliar. Universidad de Camagüey. Cuba.

² Máster en Ciencias de la Educación. Profesora Auxiliar. Universidad de Camagüey. Cuba.

³ Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular. Universidad de Camagüey. Cuba.

were used among those that stand out the theoretical systematizing and the interview like empiric method. The essential results rest in the foundation of a pedagogic conception that responds to several essential principles and that has among their merits to facilitate the preparation of the different educational agents from the three proposed phases so that they face the process of socio educational inclusion in the community.

KEY WORDS: Special educational necessities, community, inclusion socio educational, community socio inclusive education.

Uno de los retos fundamentales de la escuela cubana es afrontar el fracaso escolar y los problemas de la inclusión socioeducativa. Para ello es necesario apoyarse en las condiciones de participación y democracia, dar un giro dialógico a la intervención educativa.

La Educación Inclusiva tiene como objetivo fundamental no dejar a nadie fuera de la vida escolar ya que para las comunidades inclusivas cada sujeto es un miembro importante con responsabilidades dentro del grupo. La Educación Inclusiva contiene principios pedagógicos capaces de solventar las deficiencias del panorama educativo en Cuba. Por tanto, la educación del siglo XXI pone de manifiesto la necesidad de transformar las escuelas en centros inclusivos donde todos los estudiantes, sin excepción, tengan derecho a disfrutar de una educación de calidad a lo largo de la vida. Esto implica un esfuerzo de la institución escolar, la familia y la comunidad donde conviven los alumnos.

Relacionado con la temática en cuestión, diferentes son los autores que han sentado bases teóricas, metodológicas y prácticas al profundizar en la preparación del docente para llevar a cabo este proceso, en la importancia y necesidad de la escuela inclusiva, en las maneras de hacer para lograrlo. Entre ellos constituyen antecedentes importantes: Arnaiz (1996); Borges y Orosco (2015); Cobas, Gayle y Navarro (2007); Colectivo de autores (2016); Reyes (2017); Vigotsky (1987, 1995); Ynerarity, Cepeda, Cepeda, Lahera, Guerra, Domínguez y otros (2016).

Sin embargo, resultan insuficientes las miradas a profundidad del proceso de inclusión desde el contexto comunitario. Por ello constituye objetivo del presente artículo proponer, desde una concepción pedagógica, el diseño del proceso de inclusión socioeducativa de niños, adolescentes y jóvenes con NEE en la comunidad.

Acercamiento a la inclusión educativa en Cuba

Resulta imprescindible concebir la inclusión como un proceso funcional que propicia, desde el enfoque de atención integral comunitaria, el reconocimiento de las diferencias y se promueva la atención a la diversidad desde la dinámica participativa y humanista de la comunidad, donde sus miembros se manifiestan educados hacia la inclusión social de los sujetos con necesidades educativas especiales a la vida comunitaria sin establecer diferencias por su condición, reconozcan como premisa la consideración del

sujeto como un ser social con los mismos derechos, deberes y condiciones humanas independientemente de sus necesidades.

Por complejo que resulte la atención a los estudiantes con dichas necesidades, estos pueden llegar a un nivel potencial de desarrollo: "...bajo la guía de un adulto o bajo la colaboración de otro alumno más capaz" (Vigotsky, 1987, p. 244.), cuestión que debe estar siempre presente en el proceso educativo para la verdadera inclusión socioeducativa. Por otra parte, del propio autor vale resaltar lo referido a que: "Ninguna teoría es posible si parte exclusivamente de premisas negativas, como no es posible ninguna práctica educativa estructurada sobre bases puramente negativas. En esta idea radica el centro metodológico de la pedagogía especial contemporánea" (Vigotsky, 1995, p. 20), lo cual indica la necesaria reflexión positiva y optimista desde la mirada de cada agente educativo.

Se asume la idea de Hernández (2017), quien utilizó el término agentes educativos para referirse a los maestros y otros especialistas de la escuela, a la familia (padres, abuelos, tíos, entre otros) y a los representantes de las diferentes organizaciones del barrio donde se encuentra el escolar o los escolares objeto de su investigación.

En la presente propuesta, las características que distinguen las comunidades donde se encuentran conviviendo sujetos con necesidades educativas especiales, han sido determinadas por los autores a través de sus propias experiencias en el trabajo comunitario, participación en actividades de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), relaciones y entrevistas con otros miembros de los grupos comunitarios y la participación en las reuniones y rendiciones de cuentas del Poder Popular. El estudio sistemático de la comunidad donde se encuentran los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) permitió determinar las siguientes regularidades:

1. Las relaciones de las familias que tienen entre sus miembros niños, adolescentes y jóvenes con NEE en la comunidad, con los miembros de la comunidad, se encuentran limitadas en la mayoría de los casos por actitudes de aislamiento, determinadas en algunos casos por la indiferencia que presentan ante los problemas de las familias, incomprensiones, la utilización de expresiones de mal gusto y actitudes segregacionistas que se manifiestan en la idea de que esas personas por su dificultad no pueden participar en la vida social de forma general.
2. Algunos vecinos no muestran interés por el estado de los niños, adolescentes, jóvenes con NEE y no establecen una relación emocional con los mismos.
3. Existe indiferencia ante los problemas que enfrenta la familia que tiene hijos discapacitados. Son escasas las personas que se preocupan y ofrecen apoyos emocionales.

4. Las organizaciones de masa (CDR y FMC) no realizan actividades de orientación a la comunidad sobre el tratamiento a aquellos sujetos que presentan alguna NEE.
5. Las instituciones escolares de donde proceden los niños, adolescentes o jóvenes que tienen dificultades, ya sea una NEE y otras relacionadas con dificultades de comportamiento deben realizar una influencia más directa para orientar a las comisiones de la comunidad que tienen que ver con esta tarea.
6. No existe una educación comunitaria dirigida a realizar acciones que permitan incluir socialmente a los discapacitados u otras personas que presenten otros tipos de NEE.

Estas razones demuestran la necesidad de penetrar en las comunidades y realizar acciones dirigidas a la educación inclusiva comunitaria de los niños, adolescentes o jóvenes a la vida comunitaria, así como el fortalecimiento de las relaciones de esta con la escuela y la familia.

Partiendo de la elaboración teórica de los autores de este proyecto y las características de la comunidad donde se desarrolla el diagnóstico factible perceptible de la investigación, se derivan los principios que atraviesan verticalmente esta concepción pedagógica:

- *La atención a la diversidad con enfoque inclusivo.* Desde la identidad propia de cada sujeto y en relación con sus NEE manifiestas, incluidos aquellos niños/as, adolescentes y jóvenes que sin esas necesidades poseen características que distinguen ese período etario. Un ejemplo concreto es el período de la adolescencia, en el que producto a los cambios que genera esa etapa ocurren manifestaciones que requieren de una atención y no son necesariamente NEE aunque un medio social hostil puede desencadenarlas, sobre todo en el comportamiento.
- *La contextualización.* En ajuste a la realidad existente manifiesta en los resultados de la caracterización comunitaria, sus vulnerabilidades y potencialidades relacionadas con la inclusión socioeducativa de los sujetos.
- *Lo vivencial.* Desde la propia observancia de sus experiencias en la vida común comunitaria.
- *El carácter participativo.* Debe potenciar el protagonismo de todos los factores implicados. Solo con la incorporación mayoritaria de los miembros del grupo comunitario y de los ciudadanos correspondientes a la comunidad al proceso de transformación social y educativa de esta, puede ser efectiva la inclusión socioeducativa de los sujetos objeto de estudio.

- *El carácter social:* Debe promover la cultura de la convivencia, la solidaridad y el respeto a las diferencias. El proceso de inclusión socioeducativa no puede ser improvisado, ni aislado del resto de las acciones previstas en la dirección estratégica de cada instancia de gobierno, porque esta labor es medular en el logro del desarrollo social; tiene que formar parte de las políticas sociales trazadas y, por tanto, de las estrategias establecidas. Debe fomentar el desarrollo sustentable, lograr el equilibrio entre el hombre y el medio ambiente, preservar y desarrollar la cultura local; capacitar a la población; generar un centro potenciador de trabajo; crear, desarrollar y consolidar (según sea el caso) el sentido de pertenencia o identidad de los pobladores con su comunidad y en la prevención de posibles problemas.
- *Carácter dialógico.* El proceso de educación inclusiva comunitaria ha de ser eminentemente comunicativo. Es indispensable promocionar y facilitar la participación y el protagonismo de todos los sectores sociales para lograr éxitos en la inclusión social de los ciudadanos. Es necesario garantizar la participación de los sujetos y sus familias, según sus potencialidades intelectuales, en la toma de decisiones respecto a las acciones que deben ser acometidas, en el proceso de desarrollo de las mismas. Si bien el objetivo principal es la educación socioinclusiva de los miembros de la comunidad en pos de su comportamiento hacia las personas diferentes incluidas las de la tercera edad, sus acciones no pueden fomentarse sobre la base de falsas expectativas, de promesas o planes y proyectos que no se correspondan con la realidad en que a nivel micro y macro social se desenvuelve la vida de esta población.

El centro de la educación inclusiva comunitaria, tiene que estar en la promoción y movilización de los pobladores en torno a sus principales problemas y soluciones, fomentando iniciativas. Todo ello permite crear y fortalecer (según sea el caso) la cohesión entre vecinos y el amor por su comunidad.

Estos principios y relaciones conducen el proceso de inclusión educativa comunitaria, que se realiza en tres fases: una primera fase de sensibilización, evaluación y caracterización de necesidades, motivos y expectativas; una segunda fase de decisión del tipo de ayuda e intervención y la tercera fase de evaluación y seguimiento de los resultados

Primera fase:

1. Sensibilización, caracterización de necesidades, motivos y expectativas de la comunidad, integración social, sus potencialidades, necesidades y vulnerabilidades. Papel de los grupos comunitarios en la atención a las personas con NEE. Necesidades de preparación de los miembros de la comunidad para asumir los retos de la inclusión socioeducativa de las personas diferentes. Se prioriza en la primera etapa como primera acción la de sensibilizar a los

miembros del grupo comunitario y la población sobre la temática de la inclusión socioeducativa de las personas con NEE, donde se utilizarán las propias asambleas de circunscripción o reuniones de los CDR y FMC.

2. Determinación de los grupos vulnerables y de las familias según las manifestaciones de la dinámica comunitaria en relación al tratamiento que reciben estas personas.

Segunda fase:

1. Decisión del tipo de ayuda e intervención.
2. Organización y planeación de las sesiones de orientación y educación comunitaria a partir del diagnóstico realizado.
3. Definición del objetivo general y los específicos.
4. Determinación de los contenidos a trabajar en la orientación y educación comunitaria.
5. Determinación de los métodos y técnicas a utilizar en la orientación y educación comunitaria.
6. Selección de vías para orientar al grupo comunitario y la población que radica.
7. Desarrollo de las sesiones de orientación y educación comunitaria.

Tercera fase:

1. Evaluación de los resultados para conocer la efectividad de las sesiones de orientación comunitaria.
2. Seguimiento para constatar la efectividad de las sesiones de orientación comunitaria y si es necesario reorientarlos desde perspectivas diferentes.

A continuación, se describe cada fase para su mejor comprensión.

Descripción de las diferentes fases:

Primera fase:

Caracterización de la comunidad y el estado de la inclusión socioeducativa en su población, desde la práctica educativa. Al caracterizar a la comunidad y el estado de la inclusión socioeducativa de las personas con NEE con o sin discapacidad en su población, se debe recopilar la información necesaria y suficiente sobre ella. Se trata de identificar la información inequívoca para organizar la intervención pedagógica. Se considera que para influir en la comunidad es necesario conocerla primero, conocer lo que acontece en ella, para brindar una ayuda más objetiva y consciente en cada caso.

Una adecuada caracterización permite contar con los datos lo más exactos posibles y en correspondencia con ello adecuar las medidas necesarias para la orientación comunitaria que se requiere. La revisión de antecedentes teóricos y la profundización en otras fuentes, propicia una base importante para la elaboración de la caracterización de la comunidad, sus vulnerabilidades y necesidades de orientación y educación de todos sus pobladores.

El propio proceso de caracterización brinda la oportunidad además de distinguir las manifestaciones de la dinámica en relación con las alianzas que se establecen entre la comunidad, la escuela, y la familia como agentes importantes que no se pueden separar en esta concepción pedagógica. Teniendo en cuenta criterios recibidos por la población y de los investigadores de este proyecto con un carácter facto perceptible. Dentro de los aspectos relacionados con la inclusión socioeducativa de las personas con NEE, característicos de algunas comunidades y familias, se evidencian criterios negativos o positivos con relación a la inclusión socioeducativa de los niños/as, adolescentes o jóvenes que conviven en las comunidades, entre estos criterios se manifiestan los siguientes:

- El *impacto negativo* que se produce desde el momento en que la comunidad y demás agentes socializadores son informados o detectan la existencia en su entorno de un niño/a, adolescente o joven que no es como los otros. Son relativamente aceptados tanto en el seno familiar y en el barrio, pero no son incorporados y tenidos en cuenta. Desde aquí comienzan o se refuerzan en algunos casos los riesgos; cuando las personas no son tratadas oportunamente, surgen las malas relaciones en la comunidad de residencia, ya que los observan como diferentes y no aceptan esas peculiaridades. Estos criterios varían de una comunidad a otra en dependencia de factores culturales y educativos.

- *Actitud ante los nuevos contextos:*

Aceptación: al ser conscientes de su situación, aceptan el estado en que se encuentran las personas con NEE, con ecuanimidad y admiten las decisiones que en caso de los escolares provienen de las instituciones educacionales; momento oportuno para la realización de una orientación comunitaria y familiar, centrada en las necesidades presentes en esos contextos.

Rechazo: la primera disposición hacia la escuela, la vida familiar y comunitaria es generalmente de rechazo a mantenerlos en esos contextos o mostrarse imposibilitado de ofrecerle un tratamiento adecuado. Algunas familias prefieren que sus hijos asistan a escuelas generales con un tratamiento inclusivo, aspecto que coincide con los criterios

de los autores de este trabajo, otras optan por la escuela especial por sentirse incapacitados para realizar su educación.

- *Capacidad de adaptarse al cambio:*

Oposición: en la mayoría de los casos las familias no aceptan la idea de que su hijo tenga una NEE con o sin discapacidad, a veces lo ven como un castigo de la vida, sobre todo para la familia, o la existencia de un desconocimiento de las posibilidades que puede tener el sujeto para tener una vida social adecuada o sencillamente lo imputan a una mala interpretación de las personas que atendieron el caso y se oponen a la decisión. La comunidad tiene desconocimiento de la situación que enfrenta la familia y teme inmiscuirse en sus problemas, desconoce que esta tiene un gran potencial para fortalecer la autoestima de esa familia y colaborar para la inclusión socioeducativa de los sujetos.

Resistencia: en el caso de los miembros de la comunidad, asumen posiciones de lástima que empeoran la situación tanto del sujeto como de la familia. Los vecinos al enterarse de esta situación se compadecen de los padres, pero en pocos casos se pronuncian por favorecer su incorporación a la vida social, temen por su salud y no consideran que tengan posibilidades para aprender o incorporarse a las actividades de la comunidad.

Resignación: la familia se resigna, se siente incapaz ante la imposibilidad de tener a su hijo “enfermo”, y busca justificaciones para impedir que matricule en una escuela y manifiesta actitudes de aislamiento ante las relaciones sociales y participación en las actividades que se programan. Otros casos asumen con responsabilidad la llegada del hijo/a con NEE, se preocupan por su educación y en algunos casos los incorporan a las actividades sociales con el asesoramiento de la escuela.

- *Clima emocional:*

Afectivo positivo: las relaciones en la comunidad se desarrollan en un clima emocional cordial, afectuoso, expresivo, donde reina la comprensión. No obstante, existen manifestaciones de lástima que pocas veces son expresadas a los padres, se logra que la inclusión de los sujetos con normalidad y la labor educativa de los contextos educativos sea objetiva y efectiva.

Afectivo negativo: el clima emocional en el que se desarrollan las relaciones familia-escuela se torna desagradable, nocivo, contradictorio, hosco y poco expresivo, lo que afecta la objetividad y efectividad de la labor educativa entre ambas instituciones. En estos casos se observan con frecuencia en los niños, adolescentes y jóvenes que han egresado de escuelas de conducta o que tienen un seguimiento por parte de los Centros de Diagnóstico y Orientación.

- *Comunicación:*

Comunicación funcional: en el caso de la comunidad influye positivamente el comportamiento de la familia, su nivel de comunicación es adecuado, siempre alerta por la posible existencia de dificultades que puedan aparecer en el proceso educativo-inclusivo de esos escolares con NEE. Los miembros del grupo comunitario se manifiestan preocupados por su incorporación a las actividades.

Comunicación disfuncional: la comunicación en la familia se torna más disfuncional de lo que generalmente es, sobre todo en busca del culpable se agreden unos miembros a otros. Se afecta también la comunicación escuela-familia, esta no confía en las posibilidades que tiene la escuela para mejorar los problemas de su hijo y pone barreras a las relaciones. En caso de la comunidad, al apreciar la disfuncionalidad familiar mantiene una actitud indiferente para no buscarse problemas incluso los miembros del grupo comunitario que tienen que ver con las funciones educativas no intervienen por las causas anteriores.

- *Manejo de la situación:*

Control de la situación: la familia logra controlar su situación, se interesa por encontrar soluciones a sus problemas y no se sienten culpables de estos. Los miembros de la familia protegen sus hijos con NEE, se preocupan por sus problemas y ofrecen un buen trato emocional. Tanto los padres como los miembros de la comunidad se acercan con frecuencia a la escuela en busca de ayuda, y brindan más apoyo cuando es necesario a la incorporación de los abuelos a las actividades comunitarias.

Descontrol de la situación: la familia y por ende la comunidad pierden el control de la situación, aun cuando se oponen o resisten a la decisión que debe aceptar, internamiento obligatorio sobre todo en la escuela de conducta, establecida por el Decreto Ley 64. En el caso de otras NEE existen sentimientos de lástima por la familia, pero los miembros de la comunidad no intervienen en sus estilos educativos.

- *Relaciones interpersonales:* Estas relaciones se afectan entre miembros de la familia, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, educadores, fundamentalmente por no encontrar entre ellos las respuestas que quieren escuchar, cada miembro de la familia asume posiciones diferentes y le es muy difícil asumir que su hijo/a presenta una NEE y no conocen cómo van a desarrollar su educación. Los miembros de la comunidad se manifiestan indiferentes por no tener los conocimientos para asumir estos casos.

- *Actitud ante el cambio:*

Optimismo: la familia muestra seguridad, esperanza y confianza ante la posibilidad de logros que le brinda la escuela a su hijo. Considera útil los esfuerzos y sabe que la mejor decisión fue incluirlo en una escuela general porque aquí se encuentran los niños de su misma edad y será tratado por igual y le brindan la ayuda que necesita de acuerdo con sus características.

Pesimismo: Es una tendencia que la familia se muestre pesimista, poco esperanzada y desconfiada ante la posibilidad que le brinda la escuela a su hijo. Considera inútil los esfuerzos.

Acciones para la sensibilización:

- Promoción de un programa de televisión en coordinación con TV Camagüey con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el tratamiento a las personas que presentan diferentes NEE. En este programa participarían además de profesores, alumnos destacados con cualidades de comunicador. Este programa puede tener diferentes partes.
- Participación de los miembros del proyecto donde se expliquen las concepciones actuales sobre la inclusión socioeducativa de las personas con NEE a la sociedad.
- Desarrollo de un programa donde se expliquen las características de la carrera Educación Especial y Logopedia con el objetivo de motivar hacia el estudio de estas especialidades y el papel que juegan los especialistas para el logro de una adecuada inserción e inclusión educativa de los niños, adolescentes, jóvenes a la sociedad.
- Elaboración de un programa sobre el trabajo a desarrollar en las comunidades para sensibilizar a la población sobre el respeto y el tratamiento adecuado que debe realizar la comunidad con sus organizaciones a las diferencias en el desarrollo del ser humano. Se incluye a la familia como núcleo central.
- Creación y distribución de plegables con la finalidad de sensibilizar a la población, estudiantes y directivos de la Universidad de Camagüey sobre el trabajo que se realiza.
- Realización de una actividad general en la comunidad donde se aplicará la experiencia con la participación de grupos culturales de las carreras y la universidad. Intervenciones sobre el objetivo del proyecto
- Intercambio con los órganos del poder popular de la provincia y del municipio Camagüey donde se desarrollará la experiencia, para sensibilizar, comunicar, y organizar el trabajo relacionado con la inclusión socioeducativa de las personas con NEE a la comunidad.
- Intercambio con el presidente del poder popular de la provincia y el municipio de Camagüey, para lograr el apoyo humano y material para el desarrollo de esta tarea y del proyecto.
- Intercambio con la dirección de los CDR de la provincia y el municipio Camagüey.

- Realización de una entrevista con el presidente del consejo popular y de la circunscripción o circunscripciones de las comunidades seleccionadas para el experimento.

Acciones para el diagnóstico:

- Realizar la caracterización de la comunidad previa entrevista con la delegada del poder popular, presidenta de la FMC, programa Educa a tu hijo y demás miembros del grupo de la comunidad seleccionada (según guía seleccionada al efecto). Ello con el objetivo de profundizar en la caracterización y especialmente develar las vulnerabilidades existentes que afecten la inclusión socioeducativa de las personas con NEE así como las potencialidades que favorezcan el desarrollo del proceso.
- Entrevistar a la defectóloga de la comunidad y al jefe de Departamento de Trabajo Social del Policlínico comunitario para determinar la existencia de la población de niños, adolescentes y jóvenes con NEE, seguimiento y tratamiento que se realiza. Determinar potencialidades humanas existentes en la comunidad que puedan apoyar las acciones del proyecto.
- Entrevistar los directivos de las escuelas de la comunidad seleccionada y los maestros de niños, adolescentes y jóvenes incluidos en dichos centros. Diagnosticar qué se hace y sensibilizarlos sobre la tarea que se está acometiendo.

Segunda fase:

1. Organización y planeación de las sesiones de orientación.

a) Objetivo:

Partiendo de las manifestaciones constatadas y el diagnóstico desarrollado en relación con la comunidad, las potencialidades, necesidades intelectuales y afectivo-motivacionales tanto de la comunidad como de las familias y de la misión de la escuela, el objetivo de la educación socioinclusiva comunitaria a desarrollar, debe conducir de manera gradual a la formación de cualidades y comportamientos sensibles y colaborativos de los órganos de la comunidad y la población residente para asumir su rol, para la inclusión socioeducativa de los niños, adolescentes y jóvenes con NEE, intensificando la colaboración entre los familiares y la escuela.

Esta imagen constituye el ideal del proceso de educación socioinclusiva comunitaria a realizar y será precisada en cada una de las fases establecidas.

b) Determinación de los contenidos a trabajar en la educación socioinclusiva comunitaria de los grupos comunitarios:

El contenido para el desarrollo de la educación socioinclusiva comunitaria se implementará a través de sesiones de orientación y se determinará en correspondencia con los criterios obtenidos en el diagnóstico preliminar desarrollado. Cada grupo comunitario se orientará en correspondencia con los rasgos y características de la dinámica de las comunidades, en cuanto a la situación de la inclusión de los niños/as, adolescentes y joven.

Es importante lograr desde el inicio del proceso de orientación una buena comunicación entre los miembros del grupo comunitario, la escuela y los familiares, para que se propicie un trabajo coordinado hacia el cumplimiento de la misión de las tres agencias educativas. Presidirá las actividades de orientación la escuela de la comunidad, donde se desarrollarán todas las actividades.

Se sugiere además realizar acciones con las familias para minimizar el impacto que ocasiona la situación de su hijo, así como el caso de que sea incluido en la escuela, el rechazo al nuevo centro, la resistencia y oposición a adoptar el cambio en relación a las nuevas perspectivas que tendrán sus hijos para su inclusión social. En este sentido, se pueden organizar intercambios con especialistas de las carreras Educación Especial, Logopedia y Pedagogía Psicología de la Universidad de Camagüey y del territorio, especialmente del CDO y de la dirección de educación donde se profundice sobre la importancia que tiene para el desarrollo de los escolares la inclusión socioeducativa en las comunidades, con énfasis en la necesidad del apoyo, la comprensión y sensibilidad para reconocer la diferencia.

Se organizan además conversatorios con miembros de los grupos comunitarios y especialmente con profesionales de la escuela de la comunidad incluyendo al Psicopedagogo. En las acciones de orientación se debe trabajar lo establecido en el cuerpo jurídico legal constituido a partir de las políticas destinadas a las familias y a los niños/as): Constitución de la República vigente y el Proyecto de Constitución, Código de la Familia, Código de la Niñez y la Juventud, Decreto Ley 64/82, y otra resoluciones y orientaciones del Ministerio de Educación, además, se trabajará el Reglamento Escolar de la escuela en la comunidad.

Se sugiere trabajar mensualmente los contenidos antes mencionados, de manera que se aproveche la reunión mensual del grupo comunitario, para lo que se propone realizar las sesiones de orientación con una frecuencia mensual, se hacen corresponder las sesiones de orientación con la reunión del grupo comunitario, que para los efectos del desarrollo de este proyecto debe estar compuesto por: delegado del poder popular, presidenta del grupo zonal de los CDR, Secretario/a General del núcleo del PCC, directora o subdirector de la escuela de la comunidad, la representante del Programa Educa a tu hijo y los presidentes de los CDR de la comunidad en la primera actividad, de forma tal que estos últimos tengan la información sobre las actividades que se van a desarrollar. En estos momentos se propicia el cumplimiento de las acciones a desarrollar, así como consolidar las alianzas entre las tres agencias educativas y

completar la caracterización de la comunidad, de ella se toman los elementos necesarios para realizar las actividades de orientación.

Teniendo en cuenta el nivel de las personas que pertenecen al grupo comunitario se sugiere trabajar el desarrollo psicológico del niño, el adolescente y el joven, las características psicológicas de los que presentan NEE, las manifestaciones conductuales inadecuadas, su intervención, métodos educativos y comunicación familiar. Se trabajarán temas como las relaciones de la escuela-familia-comunidad. Se debe centrar la atención en las causas que provocaron las NEE que son muy diversas en estas escuelas. Se sugiere además tener en cuenta temas relacionados con la importancia de la inclusión educativa de los niños/as, adolescentes y jóvenes con NEE a la escuela general.

Es válido señalar que en todos los grupos comunitarios la orientación debe estar dirigida al cumplimiento de la misión de los tres agentes educativos en estrecha interacción, que consiste en la inclusión socioeducativa de los niños/as, adolescentes y jóvenes con NEE a la comunidad, siempre patentizando que la escuela debe convertirse en el centro cultural más importante de la comunidad y tiene la responsabilidad de ser protagonista en los cambios que puedan sucederse a partir de la aplicación de la estrategia programada. Se sugiere introducir en los temas propuestos la implicación de la familia.

c) Determinación de los métodos y técnicas a utilizar en la orientación a los grupos comunitarios.

Los métodos y técnicas que se determinen para orientar a los grupos comunitarios deben dirigirse a ilustrar los diferentes hechos y fenómenos que se pueden manifestar en la comunidad y el papel que deben jugar los miembros del grupo comunitario y la familia de los niños/as, adolescentes o jóvenes con NEE.

El video debate: se emplea para lograr un enfoque activo participativo en los miembros del grupo, que propicie el análisis y la reflexión de situaciones reales, visualizadas por los familiares.

La charla educativa: se utiliza para transmitir conocimientos teóricos que los miembros del grupo no poseen y se consideran necesarios para enfrentar la educación sociocomunitaria.

La persuasión: con la utilización de este método se apela al pensamiento lógico, se necesita una explicación teórica que convenza a los orientados.

La confrontación: consiste en confrontar a los miembros del grupo con sus propias contradicciones.

La instrucción: consiste en intercambiar con el grupo los enfoques, concepciones o modos de actuación relacionados con la inclusión educativa que son aceptados por todo el mundo sin discusión.

La simulación: se fundamenta en simular un conflicto o una situación determinada con el objetivo de poner al descubierto problemas que se pueden presentar a nivel de comunidad y poder interpretar o señalar la forma inadecuada en que lo hacen, para demostrar que se puede tener una actitud diferente y más positiva.

Las técnicas utilizadas deben permitir la animación, el análisis y la reflexión, la relajación y evaluación de los temas que se han de abordar. No deben ser utilizadas como fin, sino como herramientas para llegar al fin. Para su selección se deben tener en cuenta los siguientes requisitos: tema que se va a tratar, objetivo concreto, procedimiento para su aplicación, número de participantes, tiempo disponible para su aplicación y las posibilidades y límites de la técnica. No es conveniente la utilización de una sola técnica para el tratamiento de un tema, es necesario acompañarla de otros procedimientos y recursos didácticos que permitan la profundización de manera ordenada y sistemática.

Es válido considerar en la selección de los métodos y técnicas, que los miembros de las demás agencias educativas puedan asumir una actitud de resistencia ante cualquier intrusión que intente provocar cambios en las formas de relacionarse sus miembros. Se recomienda utilizar el video debate, la charla educativa, el apoyo, la confrontación, el modelaje, la instrucción y la simulación.

d) Selección de vías para orientar al grupo comunitario:

Se utilizan las vías tradicionales para las sesiones de orientación: conferencias, mesas redondas, los videos debates y lecturas recomendadas.

2. Desarrollo de las sesiones de orientación a los grupos comunitarios.

Para el desarrollo de las sesiones de orientación a los grupos comunitarios se defiende el principio del carácter activo del grupo y su implicación en el proceso propio de su transformación, por eso se valora al grupo comunitario, no como objeto de transformación, sino como grupos sujetos. En este tipo de grupo no basta con darles la palabra a sus miembros, es preciso crear las condiciones para un ejercicio total. El grupo sujeto es esfuerzo, revolución, perseverancia, es sujeto de su praxis, su fuerza fundamental es la creación. Las técnicas de trabajo con este grupo, tributan al objetivo fundamental (necesariamente asumido por todos) de emprender un proceso de conocimiento encaminado a que sus miembros tomen conciencia de sus necesidades y demandas, en función de los intereses del grupo; en este caso en particular la educación comunitaria para la inclusión socioeducativa de niños/as, adolescentes y jóvenes con NEE.

Se trabaja para que el grupo conozca y signifique sus insatisfacciones y demandas latentes y manifiestas, con el objetivo además de producir (el propio grupo) proyectos alternativos, transformadores, que contemplen y satisfagan las necesidades descubiertas por el grupo en un proceso de reflexión y autoconocimiento. Metodológicamente esto implica que se utilicen métodos y técnicas que contribuyan a sacar al grupo de su "condición natural de objeto", para facilitar que devenga sujeto del conocimiento.

Organización de las sesiones de orientación:

La cantidad de sesiones y frecuencia en cada grupo, se establece en correspondencia con las necesidades y las regularidades constatadas en la caracterización, se sugiere que cada sesión dure entre una hora y media o dos, teniendo en cuenta que se realizará una vez al mes. Preferentemente en la sesión de la noche (por necesidad de los miembros), en locales adecuados que permitan la concreción del contenido de la sesión.

Procedimientos para el desarrollo de cada sesión:

Motivación inicial: su objetivo es lograr la familiarización de los miembros del grupo entre sí, crear un clima favorable, fraterno y participativo.

Presentación del tema: esto no implica una exposición del tema, solamente enunciar el tema de la sesión y el objetivo propuesto.

Procesamiento del tema por parte del grupo: se abordan problemáticas generales comunes a los miembros del grupo, no el problema personal de nadie en particular. Se les da a los integrantes, determinadas claves que les permitan hacer correcciones en su modo de actuar, mediante la utilización de diversas técnicas participativas. Los participantes analizan la problemática planteada y consideran sus experiencias personales al respecto. Se recomienda utilizar el trabajo en subgrupos donde los miembros generalizaron ideas que posteriormente expusieron en plenarios.

Devolución al plenario: las ideas constituyen resúmenes de las conclusiones elaboradas por los pequeños grupos.

Cierre: síntesis del tema a cargo del coordinador, donde resuma las conclusiones de los subgrupos y las principales ideas desarrolladas durante la sesión. En este momento se levantan las expectativas para el próximo encuentro.

Evaluación: en la evaluación de cada sesión los participantes refieren cómo se sintieron, qué opinan de la dinámica desarrollada y expresan sus satisfacciones e insatisfacciones ante el contenido tratado. Evalúan cada sesión empleando diferentes técnicas.

Tercera fase.

1. Evaluación de los resultados para conocer la efectividad de las sesiones de orientación.

La evaluación de las sesiones de orientación constituye una etapa esencial. Se trata de un proceso permanente, está presente desde la elaboración de la caracterización de la comunidad y a todo lo largo de la orientación. Con la evaluación se hace posible reflexionar sobre la eficiencia de las sesiones dadas y tomar decisiones de ajuste de las acciones diseñadas. Persigue determinar el grado de satisfacción de las necesidades de orientación de los familiares, reconocer el logro de los objetivos, el análisis del proceso, los factores influyentes y sus impactos en las familias. La evaluación del proceso de orientación debe tener las características siguientes:

Normativa: se establece la aplicación de normas y criterios para evaluar y definir las acciones.

Funcional: favorece la alimentación y retroalimentación efectiva, constante y oportuna dentro del proceso.

Dinámica: permite si es necesario cambios operativos en las acciones con la aplicación de medidas oportunas.

Participativa: involucra personas: los miembros del grupo comunitario.

2. Seguimiento para constatar la efectividad de las sesiones de orientación y si es necesario reorientarlos desde perspectivas diferentes.

El seguimiento se debe desarrollar durante todo el proceso de orientación, a través del algoritmo de trabajo que se establezca, se utilizan las labores de terreno con las familias de niños/as, adolescentes y jóvenes con NEE, que realizarán estudiantes de la carrera de duración Especial, las visitas a las escuelas donde están insertados los menores, entrevistas a familiares y escolares. Se considera un momento importante porque permite evaluar el estado de transformación y la necesidad de reorientación.

CONCLUSIONES

El desarrollo del proceso de la inclusión educativa desde la comunidad resulta imprescindible.

Su conducción desde bases científicas que denoten preparación de los agentes, organización en la ejecución y evaluación de los resultados del proceso es un desafío en la actualidad.

El diseño del proceso de inclusión socioeducativa de niños, adolescentes y jóvenes con NEE en la comunidad desde una concepción pedagógica se constituye en una propuesta actual y novedosa.

REFERENCIAS

- Arnaiz, S. P. (1996). *El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual. Los desafíos de la Educación Especial en el umbral del XXI*. Almería: Servicio de Publicación de la Universidad, p. 61 – 90. Universidad de Murcia, España.
- Borges, S. y Orozco, M. (2015). *La inclusión educativa: implicaciones para la pedagogía*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Cobas, C. L., Gayle, A. y Navarro, S. (2007). *Un reto para la Educación Básica*. La Habana, Cuba.
- Colectivo de autores (2016). *Pedagogía especial e inclusión educativa*. La Habana: Ministerio de Educación. Educación Cubana.
- Hernández, R. M. (2017). *La formación del interés escolar en los alumnos con trastorno de conducta* (tesis doctoral inédita). Universidad de Las Tunas.
- Reyes, J. L. (2017). Reflexiones teóricas para pensar y hacer la inclusión educativa. *Opuntia Brava*,9(2). Recuperado de <http://opuntiabrava.ult.edu.cu//>
- Vigotsky, L. S. (1987). *Historia de las funciones psíquicas superiores*. La Habana: Científico-Técnica.
- Vigotsky, L. S. (1995). *Obras Completas*, (t. V). La Habana: Pueblo y Educación.
- Ynerarity, O., Cepeda, R., Cepeda, M., Lahera, J., Guerra, M. J., Domínguez, E. y otros (2016). *Proyecto de investigación: Estrategia de inclusión socioeducativa de personas con necesidades educativas especiales*. Camagüey, Cuba.